ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202201640 ADICION Y PRÓRROGA No. 1** en representación del Departamento del Atlántico, y **JONATHAN ARMANDO PEÑA SIERRA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 11 de enero de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **JONATHAN ARMANDO PEÑA SIERRA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202201640** en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el 10 de septiembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al cual se le realizó un **Adicional y Prórroga No. 1** en donde se amplió el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2022, contado a partir del vencimiento del plazo inicial. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"***FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN**: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 3.731.175.oo). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 11 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **JONATHAN ARMANDO PEÑA SIERRA** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 11 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2022.

PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC.**1.140.868.579 de Barranquilla**
Cargo Supervisor:

JONATHAN ARMANDO PEÑA SIERRA
CONTRATISTA
Firma contratista
CC. 1.045.694.163

Barranquilla, 01 de diciembre del 2022.

Doctor.
PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS
Secretaria de Educación.
Supervisor Contrato

Asunto: Informe de actividades desarrolladas, correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de noviembre al 10 de diciembre del 2022.

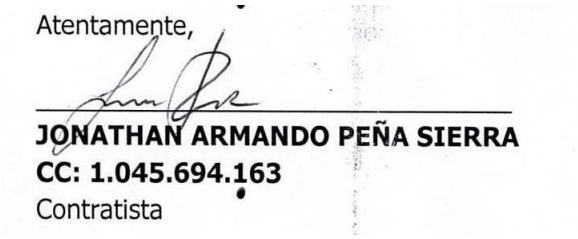
Cordial Saludo.

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

Obligación Contractual	Producto
• Apoyar la ejecución de programas de bienestar que permitan fortalecer la capacidad individual y colectiva que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.	• Apoye la ejecución de programas de bienestar que permiten fortalecer la capacidad individual y colectiva que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.
• apoyar el trámite de las solicitudes de inscripción, actualización y ascenso de personal docente y directivo docente en el escalafón docente.	• apoye el trámite de las solicitudes de inscripción, actualización y ascenso de personal docente y directivo docente en el escalafón docente.
• Apoyar la documentación y notificación sobre el trámite de prestaciones económicas y sociales para los docentes.	• Apoye la documentación y notificación sobre el trámite de prestaciones económicas y sociales para los docentes.
• Apoyar las labores que se desarrollan en Secretaría de Educación Departamental.	• Apoye las labores que se desarrollan en Secretaría de Educación Departamental.
• Apoyar la gestión de liquidación oportuna de las obligaciones laborales y de terceros asociados a la nómina del personal docente de la SE.	• Apoye la gestión de liquidación oportuna de las obligaciones laborales y de terceros asociados a la nómina del personal docente de la SE.
• Prestar los servicios para mantener actualizado los datos de los docentes del Distrito en las hojas de vida y generar los certificados solicitados.	• Preste los servicios para mantener actualizado los datos de los docentes del Distrito en las hojas de vida y generar los certificados solicitados.
• Revisar y responder la correspondencia de correo electrónico de manera oportuna.	• Revisé y respondí la correspondencia de correo electrónico de manera oportuna.

• Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas con su objeto contractual.	• Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas con su objeto contractual.
• Realizar y efectuar llamadas telefónicas a diferentes docentes para notificación por correo electrónica.	• Recibí y efectué llamadas telefónicas a diferentes docentes para notificación por correo electrónica.

Atentamente,



JONATHAN ARMANDO PEÑA SIERRA
CC: 1.045.694.163
Contratista